



INFORME RECTIFICATORIO DE COMISIÓN EVALUADORA

INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/2025

ID 5751-26-LQ25

"SERVICIO DE SEGURIDAD, ASEO Y LIMPIEZA DEL PARQUE CATRICO VALDIVIA, SECCIÓN LONGITUDINAL SUR CÓDIGO B.I.P.: 30453123-0 Y PARQUE CATRICO VALDIVIA, SECCIÓN LONGITUDINAL ORIENTE CÓDIGO B.I.P.: 40034845-0"

En Valdivia, a 30 de diciembre de 2025 en cumplimiento a la Resolución Exenta N°3922 de fecha 10 de octubre de 2025, que designa a los funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos, para conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N°33/2025, "SERVICIO DE SEGURIDAD, ASEO Y LIMPIEZA DEL PARQUE CATRICO VALDIVIA, SECCIÓN LONGITUDINAL SUR CÓDIGO B.I.P.: 30453123-0 Y PARQUE CATRICO VALDIVIA, SECCIÓN LONGITUDINAL ORIENTE CÓDIGO B.I.P.: 40034845-0". ID 5751-26-LQ25.

En virtud a la Resolución Exenta N°3922 de 2025, del Serviu Los Ríos, que instruye la conformación de esta Comisión Evaluadora, esta procede a emitir el informe confeccionado por los siguientes funcionarios:

- DANIELA SALAS ESCALONA INGENIERA EN RECURSOS HUMANOS
- LORETO PAREDES VALENZUELA CONSTRUCTOR CIVIL
- SEGUNDO SANTANDER MARTÍNEZ CONSTRUCTOR CIVIL

Como subrogante, la profesional Ing. Constructor Heidi Martin Moreno.

1.- Según el Acta de Apertura electrónica de fecha 29 de octubre de 2025 se han presentado los siguientes oferentes:

OFERENTE	OFERTA POR 4 MESES	ESTADO DE LA PROPUESTA
EMEC -Valdivia Limitada RUT: 76.509.295-7	\$284.000.000 (\$71.000.000 mensual: \$19.500.000 Sección Sur y \$51.500.000 Sección Oriente)	Aceptada
Sociedad Comercial PRO-EME Ltda. (Foremak) RUT: 76.278.634-6	\$308.876.400 (\$77.219.100 mensual: \$23.431.100 Sección Sur y \$53.788.000 Sección Oriente)	Aceptada
KOB Seguridad- Servicios seguridad privada Katherine Hernandez EIRL. RUT: 76.826.177-6	\$418.880.000 (\$104.720.000 mensual: \$31.416.000 Sección Sur y \$73.304.000 Sección Oriente)	Aceptada
SSL con UTP ARPIZ SpA Servicios de Seguridad Ltda. Y G&C Facility services SpA RUT: 76.607.023-K (SSL)	\$268.791.012 (\$67.197.753 mensual: \$21.503.281 Sección Sur y \$45.694.472 Sección Oriente)	Aceptada
Vanité SpA RUT: 77.239.671-6	\$279.650.000 (\$69.912.500 mensual: \$20.912.500 Sección Sur y \$49.000.000 Sección Oriente)	Aceptada

2. Evaluación de antecedentes solicitados por el servicio de acuerdo con lo consignado en los numerales 8.1, 8.2 de las bases administrativas especiales y numeral 1 de las bases técnicas que rigen la licitación, aprobadas por resolución exenta N°3903, del 08 de octubre de 2025, de este servicio:

8.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR:

8.1.1 Experiencia del oferente (persona natural o jurídica, unión temporal proveedores) según formulario adjunto Anexo 2 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE": deberá identificar el listado de:

- Contratos de seguridad, aseo y ornato (si los tuviese);

Tanto los actualmente en ejecución, como los prestados previamente, en orden cronológico según fecha de inicio del contrato, detallando nombre del contrato y mes y año de inicio, además del monto en U.F. de cada contrato. Para ser considerados como experiencia del oferente. -

-El oferente debe adjuntar obligatoriamente copia simple del certificado de ejecución de los contratos detallados, debiendo éstos incluir al menos, el nombre del contrato, mes y año de inicio del contrato, duración del contrato y cantidad de hectáreas o superficie que corresponde al contrato.

-En el caso que el oferente no posea contratos, se aceptarán las copias de las órdenes de compra en la cual se solicitan los servicios antes indicados, y la copia de la factura que hace el cobro de las mismas, y un documento que señale las tareas encomendadas.

8.1.2 Anexo 3, "Declaración simple" prácticas antisindicales.

8.1.3 Anexo 4 "Declaración simple" disolución o cancelación de su personalidad jurídica y que no se ha decretado la prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con organismos del Estado.

8.1.4 Certificado emitido por alguna empresa especializada, que no registra documentos protestados ni deudas en mora (la no presentación de este documento dejará fuera de bases al oferente).

8.2.- OFERTA ECONÓMICA:

8.2.1 El Formulario Oferta (Anexo N° 1), en la cual se llenarán todos los espacios que correspondan al servicio que se licita, además de los datos de identificación del oferente (iniciales y finales del documento).

3.- CRITERIOS Y TABLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, según lo expuesto y lo establecido en el punto N° 9.5 de las bases administrativas especiales que rigen a la licitación, aprobadas por resolución exenta de este servicio N°3903, del 2025. (Evaluación de ofertas), que se transcriben:

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJES TOTALES

3.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas se calificarán de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA CALIFICACIONES

OFERTA	PONDERACIÓN
Precio	35%
Oferta cantidad de personal	35%
Experiencia del oferente	20%
Equidad de género	5%
Entrega De Antecedentes formales	5%
Puntaje Total Oferente	100%

FÓRMULA PUNTAJE = (35% A) + (20% B) + (5% C) + (35% D) + (5% E)

3.2 TABLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En relación al punto 3.1.1 de este informe:

Las ofertas se calificarán de acuerdo a la siguiente tabla:

ITEMS OFERTA TÉCNICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ITEMS												
A. Oferta cantidad de personal	<p>Se evaluará considerando un mínimo permanente de: 3 guardias para el parque Sur y 6 guardias para el parque Oriente, y 2 personas a cargo del aseo y limpieza del parque Sur y 4 personas a cargo del aseo y limpieza del parque Oriente</p> $\frac{\text{Cantidad total de trabajadores ofertados}}{\text{Mejor oferta}} * 100$												
B. Experiencia del oferente	<p>Se evaluará de acuerdo a los años de experiencia del oferente, comprobables con certificados o contratos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entre 1 y 2 años: 20 Puntos • Mayor a 2 años y hasta 3 años: 50 Puntos • Superior a 3 años: 100 Puntos 												
C. Entrega de Antecedentes Formales	<p>Se evaluará según lo siguiente: Cumple = 100 puntos. El oferente presenta correctamente todos los antecedentes solicitados en las presentes bases, sin ningún tipo de incoherencia o errores.</p> <p>No cumple= 10 puntos. El oferente presenta errores de redacción, los formularios no presentan una correcta coherencia entre sí, existe omisiones en la presentación de documentos.</p>												
D. OFERTA ECONÓMICA	<p>En relación a la oferta económica, el criterio para asignar puntaje a la oferta económica se basará en la relación entre la oferta de menor valor y la oferta que está en evaluación, según la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Oferta de menor valor}}{\text{Oferta en evaluación}} * 100$												
E. Equidad de género	<p>En cumplimiento de los compromisos de este Servicio en la Igualdad de Género para fomentar la autonomía económica de las mujeres y promover el acceso de ellas a áreas normalmente masculinizadas, y conforme a la Directiva de Compras N° 20 que recomienda a los organismos la contratación de mujeres, obtendrá el siguiente puntaje el oferente acredite mediante documentos oficiales, al menos una de las siguientes circunstancias:</p> <table border="1" data-bbox="448 1714 1507 2230"> <thead> <tr> <th data-bbox="448 1714 581 1751">INDICADOR</th> <th data-bbox="581 1714 1263 1751"></th> <th data-bbox="1263 1714 1507 1751">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="448 1751 581 1821">A</td> <td data-bbox="581 1751 1263 1821"> <ul style="list-style-type: none"> • Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género. </td> <td data-bbox="1263 1751 1507 1821">0</td> </tr> <tr> <td data-bbox="448 1821 581 2170">B</td> <td data-bbox="581 1821 1263 2170"> <ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, por ejemplo, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, guardias de seguridad, jardineros, entre otros. **Acompañar declaración jurada simple que indique lo anteriormente descrito </td> <td data-bbox="1263 1821 1507 2170">25</td> </tr> <tr> <td data-bbox="448 2170 581 2230">C</td> <td data-bbox="581 2170 1263 2230"> <ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en profesiones </td> <td data-bbox="1263 2170 1507 2230">50</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR		PUNTOS	A	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género. 	0	B	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, por ejemplo, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, guardias de seguridad, jardineros, entre otros. **Acompañar declaración jurada simple que indique lo anteriormente descrito 	25	C	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en profesiones 	50
INDICADOR		PUNTOS											
A	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género. 	0											
B	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, por ejemplo, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, guardias de seguridad, jardineros, entre otros. **Acompañar declaración jurada simple que indique lo anteriormente descrito 	25											
C	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en profesiones 	50											

ITEMS OFERTA TÉCNICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ITEMS		
		<p>u oficios tradicionalmente masculinos, por ejemplo, Guardias, Personal en Mantenimiento de jardines, supervisores.</p> <ul style="list-style-type: none"> O, cuenten con otras políticas internas de la empresa que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y/o la corresponsabilidad de los padres o que promuevan la igualdad de género. <p>**Acompañar declaración jurada simple que indique lo anteriormente escrito.</p>	
	D	<ul style="list-style-type: none"> Quienes cuenten con mujeres en el 10% de sus trabajadores mejor remunerados O, tengan paridad de género entre los trabajadores O, sea una empresa donde existe igualdad de remuneraciones/responsabilidad entre hombres y mujeres en relación al promedio de la empresa <p>**Acompañar declaración jurada simple que indique lo anteriormente descrito.</p>	70
	E	<ul style="list-style-type: none"> La que sea oferente Proveedor de Género femenino O, el oferente que cuente con el "Sello Mujer" de Chile proveedores O, más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y que su representante legal o gerente general sea mujer O, el oferente que certifique contar con la Norma Chilena de Igualdad de Género NCH3262 	100

4. EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES.

A continuación, se procede a evaluar al oferente que se presentó a la licitación:

Monto disponible/estimativo para la licitación

MONTO TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO MENSUAL (impuesto incluido)

\$23.991.086 (B.I.P.:30453123-0) PARQUE CATRICO SUR

\$55.979.200 (B.I.P.:40034845-0) PARQUE CATRICO ORIENTE

Plazo de ejecución de las obras, señalado en las bases: **4 meses, a contar del 01.01.2026 a las 00:00 hrs, al 30 de abril de 2026 hasta las 23:59 hrs.**

4.1 EVALUACIÓN OFERENTE: EMEC -Valdivia Limitada, RUT: 76.509.295-7

A.- Oferta cantidad de personal 35%

Resultado = (Cantidad total de trabajadores ofertados x 100) / Mejor Oferta

CANTIDAD TOTAL TRABAJADORES OFERTA	EVALUACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
56	56*100/90	62,22	35%	21,78

B.- Experiencia del Oferente 20%

AÑOS EXPERIENCIA OFERENTE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
< a 1 año	Entre 1 y 2 años: 20 Puntos	ACREDITA MENOS DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA	0,00	20%	0,00

C.- Entrega de Antecedentes Formales 5%

CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
SÍ	100,00	NO HAY	5%	5,00

D.- Oferta económica 35%

Resultado = (Oferta de menor valor x 100) / Oferta en evaluación

OFERTA	EVALUACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
\$ 284.000.000	268.791.012*100/284.000.000	94,64	35%	33,13

E. Criterio Evaluación de Equidad de Género 5%

INDICADOR	PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
E	100,00	Representante Legal Empresa mujer. Sello mujer	5%	5,00

FÓRMULA DE EVALUACIÓN

PUNTAJE = (35% A) + (20% B) + (5% C) + (35% D) + (5% E)

PUNTAJE = 21,78 + 0,00 + 5,00 + 33,13 + 5,00

PUNTAJE = 64,90 PUNTOS

4.2 EVALUACIÓN OFERENTE: Sociedad Comercial PRO-EME Ltda. (Foremak), RUT: 76.278.634-6**A.- Oferta cantidad de personal 35%**

Resultado = (Cantidad total de trabajadores ofertados x 100) / Mejor Oferta

CANTIDAD TOTAL TRABAJADORES OFERTA	EVALUACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
68	68*100/90	75,56	35%	26,44

B.- Experiencia del Oferente 20%

AÑOS EXPERIENCIA OFERENTE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
> a 3 años	Superior a 3 años: 100 Puntos	ACREDITA MÁS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA	100,00	20%	20,00

C.- Entrega de Antecedentes Formales 5%

CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
SI	100	Se entrega os10 de empresa privada PROFOR seguridad privada spa. Sin embargo, las bases indican que el oferente debe presentar copia del certificado, vigente a la fecha de la adjudicación, de la empresa de seguridad, que acredite la autorización por parte del organismo competente en esta materia (OS 10 DE CARABINEROS).	5%	5,00

D.- Oferta económica 35%

$$\text{Resultado} = (\text{Oferta de menor valor} \times 100) / \text{Oferta en evaluación}$$

OFERTA	EVALUACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
\$ 308.876.400	268.791.012*100/308.876.400	87,02	35%	30,46

E. Criterio Evaluación de Equidad de Género 5%

INDICADOR	PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
E	100,00	52% propiedad empresa mujer	5%	5,00

FÓRMULA DE EVALUACIÓN

$$\text{PUNTAJE} = (35\% \text{ A}) + (20\% \text{ B}) + (5\% \text{ C}) + (35\% \text{ D}) + (5\% \text{ E})$$

$$\text{PUNTAJE} = 26,44 + 20,00 + 5,00 + 30,46 + 5,00$$

$$\text{PUNTAJE} = 86,90 \text{ PUNTOS}$$

4.3 EVALUACIÓN OFERENTE: KOB Seguridad- Servicios seguridad privada Katherine Hernandez EIRL.

RUT: 76.826.177-6.

Oferta cantidad de personal 35%

$$\text{Resultado} = (\text{Cantidad total de trabajadores ofertados} \times 100) / \text{Mejor Oferta}$$

CANTIDAD TOTAL TRABAJADORES OFERTA	EVALUACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
67	67*100/90	74,44	35%	26,06

B.- Experiencia del Oferente 20%

AÑOS EXPERIENCIA OFERENTE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
> a 3 años	Superior a 3 años: 100 Puntos	ACREDITA MÁS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA	100,00	20%	20,00

C.- Entrega de Antecedentes Formales 5%

CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
SÍ	100,00	NO HAY	5%	5,00

D.- Oferta económica 35%

Resultado = (Oferta de menor valor x 100) / Oferta en evaluación

OFERTA	EVALUACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
\$ 418.880.000	268.791.012*100/418.880.000	64,17	35%	22,46

E. Criterio Evaluación de Equidad de Género 5%

INDICADOR	PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
E	100,00	Empresa propiedad mujer	5%	5,00

FÓRMULA DE EVALUACIÓN

PUNTAJE = (35% A) + (20% B) + (5% C) + (35% D) + (5% E)

PUNTAJE = 26,06+20,00 +5,00 +22,46 +5,00

PUNTAJE = 78,51 PUNTOS

4.4 EVALUACIÓN OFERENTE: SSL con UTP ARPIZ SpA Servicios de Seguridad Ltda. y G&C Facility Services SpA, RUT: 76.607.023-K (SSL)**A.- Oferta cantidad de personal 35%**

Resultado = (Cantidad total de trabajadores ofertados x 100) / Mejor Oferta

CANTIDAD TOTAL TRABAJADORES OFERTA	EVALUACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
64	64*100/90	71,11	35%	24,89

B.- Experiencia del Oferente 20%

AÑOS EXPERIENCIA OFERENTE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
No Aplica	0	Los certificados presentados acreditan únicamente experiencia en el área de <u>Aseo</u> . Si bien dichos documentos cuentan con la firma de las respectivas empresas, no incorporan timbre oficial ni otro respaldo documental que permita verificar de manera fehaciente su autenticidad. En las bases de licitación se indica: "En	0	20%	00,00

AÑOS EXPERIENCIA OFERENTE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
		el caso que el oferente no posea contratos, se aceptarán las copias de las órdenes de compra en la cual se solicitan los servicios antes indicados, y la copia de la factura que hace el cobro de las mismas, y un documento que señale las tareas encomendadas", lo cual no fue presentado. En consecuencia, la validez de la información consignada en estos certificados no puede ser evaluada con los antecedentes disponibles.			



ANEXO N°2

FORMULARIO
EXPERIENCIA DEL OFERENTE
LICITACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN: "SERVICIO DE SEGURIDAD, ASEO Y LIMPIEZA DEL PARQUE CATRICO VALDIVIA, SECCIÓN LONGITUDINAL SUR Y ORIENTE"

Nombre empresa o persona natural	Servicios de Seguridad Limitada
Razón Social	Servicios de Seguridad Limitada
Giro o rubro principal	Servicios de Seguridad Privada
RUT	76.607.023-k
Representante Legal	Fernando Samuel Pizarro Cuevas
Cedula nacional de identidad	Chilena
Teléfonos	+569 34687061
Correo electrónico	Fernando.pizarro@arpiz.cl
Dirección	AV. Ramon Picarte 2320, Valdivia

	NOMBRE CONTRATO DE SEGURIDAD Y/O ASEO Y LIMPIEZA	MES Y AÑO DE INICIO DEL SERVICIO
1	Servicio de Limpieza para Inmobiliaria y de Inversiones Zacatecas SPA	noviembre 2021
2	Servicios de limpieza en instalaciones de EMPRESAS DEMARIA S.A.	Septiembre 2022
3		
4		

Fernando S. Pizarro Cuevas
 76.607.023-k
 Representante Legal

FIRMA OFERENTE

Santiago, 27 de octubre de 2025

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

Por medio del presente, Inmobiliaria y de Inversiones Zacatecas SpA, RUT N° 76.738.899-3, con domicilio en San Isidro N° 319, Santiago, certifica que la empresa Arpiz SpA, RUT N° 76.455.193-1, ha prestado servicios de limpieza general en nuestras dependencias desde el 01 de noviembre de 2021 hasta la fecha, cumpliendo satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales y laborales derivadas de dicha prestación.

El servicio se ha mantenido vigente por un período de cuarenta y siete (47) meses continuos, con un monto aproximado de ciento setenta y cuatro (174) Unidades de Fomento mensuales, lo que corresponde a un total acumulado estimado de ocho mil ciento setenta y ocho (8.178) Unidades de Fomento.

La superficie cubierta por el servicio corresponde a aproximadamente 3.000 metros cuadrados, abarcando oficinas, áreas comunes y espacios operativos de la empresa.

Durante el período señalado, la empresa ha demostrado un alto nivel de cumplimiento, responsabilidad y compromiso, destacando por su adecuada gestión del personal, supervisión en terreno y calidad del servicio entregado.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Por Inmobiliaria y de Inversiones Zacatecas SpA



Christian Fuenzalida López

INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES ZACATECAS SpA

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

Santiago, a 27 de octubre de 2025

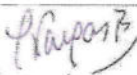
Yo, Jeannette Vargas B., en mi calidad de Supervisora de Administración de DEMARIA S.A., RUT N° 90.727.000-9, certifico que la empresa ARPIZ SpA, RUT N° 76.455.193-1, ha prestado servicios de limpieza general en nuestras dependencias ubicadas en Cordillera N° 401, comuna de Quilicura, desde el 1 de septiembre de 2022 a la fecha, de forma ininterrumpida y satisfactoria, cumpliendo con todas las obligaciones contractuales, laborales y legales correspondientes.

El servicio se desarrolla de manera continua, manteniendo altos estándares de limpieza, orden y presentación, en una superficie aproximada de 8.790 m², lo que ha contribuido significativamente al correcto funcionamiento y presentación de nuestras instalaciones.

El contrato mantiene un valor mensual equivalente a 224,30 UF

A la fecha, el contrato ha sido ejecutado por un período de 38 meses, lo que corresponde a un total aproximado de 8.523,40 UF.

Se deja constancia de que el contrato se encuentra vigente y su ejecución continúa desarrollándose con plena conformidad por parte de nuestra empresa.



Jeannette Vargas B.
Supervisora de Administración
DEMARIA S.A.
RUT: 90.727.000-9

C.- Entrega de Antecedentes Formales 5%

CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
NO CUMPLE	10	Según lo indicado en el punto B (experiencia oferente) del presente informe	5%	0,50

D.- Oferta económica 35%

$$\text{Resultado} = (\text{Oferta de menor valor} \times 100) / \text{Oferta en evaluación}$$

OFERTA	EVALUACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
\$ 268.791.012	$268.791.012 \times 100 / 268.791.012$	100,00	35%	35,00

E. Criterio Evaluación de Equidad de Género 5%

INDICADOR	PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
E	100,00	El oferente no adjunta la documentación requerida para acreditar la experiencia al momento de presentar su oferta. Sin embargo, tras la revisión en el portal de mercado público, se constató la existencia de los antecedentes correspondientes, por lo que se procede a considerar el puntaje en la evaluación.	5%	5,00

FÓRMULA DE EVALUACIÓN

$$\text{PUNTAJE} = (35\% \text{ A}) + (20\% \text{ B}) + (5\% \text{ C}) + (35\% \text{ D}) + (5\% \text{ E})$$

$$\text{PUNTAJE} = 24,89 + 00,00 + 0,50 + 35,00 + 5,00$$

$$\text{PUNTAJE} = 65,39 \text{ PUNTOS}$$

4.5 EVALUACIÓN OFERENTE: Vanité SpA, RUT: 77.239.671-6**A.- Oferta cantidad de personal 35%**

$$\text{Resultado} = (\text{Cantidad total de trabajadores ofertados} \times 100) / \text{Mejor Oferta}$$

CANTIDAD TOTAL TRABAJADORES OFERTA	EVALUACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
90	$90 \times 100 / 90$	100,00	35%	35,00

B.- Experiencia del Oferente 20%

AÑOS EXPERIENCIA OFERENTE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
No aplica	0	El oferente presenta acreditación de experiencia mediante un convenio suscrito con empresa Valdintegra SpA. Este convenio permite la subcontratación de la empresa Valdintegra SpA, pero no traspasa la experiencia al oferente. En consecuencia, no es posible otorgarle puntaje por este antecedente, asignándose un resultado de cero puntos en la evaluación correspondiente.	0	20%	00,00

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Valdivia, Región de los Ríos, Chile, con fecha 27 de Octubre del año 2025, entre VALDINTEGRA SpA. RUT. N° 77.655.387-5, representada por doña MARIA JOSE SOTO ESCOBAR, RUT. N° 18.289.502-4, chilena, domiciliada para estos efectos en AVENIDA SIMPSON N°320, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS y VANITÉ SpA., RUT. N° 77.239.671-6, representada por doña ROMINA ELISABETT LLANQUIMAN LARA, RUT. N° 16.464.550-9, chilena, domiciliado para estos efectos en LOS PELLINES S/N, VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS, quienes han acordado suscribir el siguiente Convenio General de Uso de prestación de servicios de recursos humanos de seguridad privada.

PRIMERO: COMPROMISO

Por el presente Convenio, VALDINTEGRA SpA., declara y acredita mediante AUTORIZACIÓN N° 230101030039 DEL DEPARTAMENTO OS10 DE CARABINEROS DE CHILE EN RESOLUCION EXENTA N° 298 DEL 08/07/2024 que cuenta con sus autorizaciones vigentes para prestar servicios integrales de seguridad, y por esto se compromete como proveedor a libre disposición de todos los servicios en materias inherentes a seguridad privada para proveer a VANITÉ SpA., para efectos de la licitación Pública ID: 5751-26-LQ25 " SERV. SEGURIDAD ASEO Y LIMPIEZA PARQUE CATRICO.

SEGUNDO: ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

ROMINA ELISABETT LLANQUIMAN LARA, Gerente General de VANITÉ SpA., se preocupará de la gestión y cumplimiento del convenio en VANITÉ SpA.

TERCERO: PLAZOS Y VIGENCIA

- A. Este convenio tendrá una duración de 2 años contado desde su fecha de suscripción. Al concluirse este periodo el convenio se renovará automáticamente por periodos iguales y continuos, mientras ninguna de las partes manifieste su deseo expreso de terminarlo.
- B. Si cualquiera de las partes deseara dar término anticipado a la vigencia original, o extendida, de este convenio, deberá dar aviso a la contraparte con un plazo no inferior a 60 días corridos antes de la fecha en que se desea dar término al convenio.

CUARTO: MODIFICACIONES A ESTE CONVENIO

Las partes podrán en cualquier momento introducir por escrito y de mutuo acuerdo las modificaciones que estimen del caso al presente Convenio.

QUINTO: DOMICILIO

Para todos los efectos legales derivados de este Convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Valdivia y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEXTO: PERSONERÍA

La representación con que comparece doña ROMINA ELISABETT LLANQUIMAN LARA, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta en ESTATUTO ACTUALIZADO DE EMPRESA EN UN DIA, de fecha 14 DE OCTUBRE DE 2020 y la representación con que comparece doña MARIA JOSE SOTO ESCOBAR en su calidad de Rector, según consta en ESTATUTO ACTUALIZADO DE EMPRESA EN UN DIA, de fecha 20 de OCTUBRE de 2022.

SEPTIMO: EJEMPLARES.

El presente Convenio se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando dos de ellos en poder de cada una de las partes concurrentes.

En señal de aceptación, las partes firman.


 MARÍA JOSE SOTO ESCOBAR
 18.289.502-4
 GERENTE GENERAL
 REPRESENTANTE LEGAL
 VALDINTEGRA SpA.
 77.655.387-5


 ROMINA ELISABETT LLANQUIMAN LARA
 16.464.550-9
 GERENTE GENERAL
 REPRESENTANTE LEGAL
 VANITÉ SpA.
 77.239.671-6

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

Nombre del representante	OSVALDO ALBERTO VIVANCO ROJAS
Empresa contratante	REZMAN SpA
RUT empresa contratante	76.974.289-1
Servicio prestado	Aseo y seguridad en edificios, condominios y parcelas administradas por la corredora de propiedades
Empresa contratada	Valdintegra SpA
RUT empresa contratada	77.655.387-5
Superficie total cubierta	Más de 50,7 hectáreas totales

Fecha de inicio	1 de julio de 2022
Fecha de término	AUN EN EJECUCION
Duración	39 meses ininterrumpidos
Monto total	UF 4.740.-

Se certifica que la empresa contratada prestó los servicios de aseo y seguridad en edificios, condominios y parcelas administradas por la corredora de propiedades Fenix Corretajes SpA, de manera satisfactoria y continua desde julio de 2022, cubriendo una superficie total superior a 50,7 hectáreas, sin interrupciones durante todo el período contractual.


Osvaldo Alberto Vivanco Rojas
Representante Legal
REZMAN SpA

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

Nombre del representante	BENJAMIN NORAMBUENA GUTIERREZ
Empresa contratante	FENIX CORRETAJES SPA
RUT empresa contratante	77.134.751-7
Servicio prestado	Aseo y seguridad en edificios Y condominios
Empresa contratada	Valdintegra SpA
RUT empresa contratada	77.655.387-5
Superficie total cubierta	2,6 hectáreas totales

Fecha de inicio	5 de SEPTIEMBRE de 2022
Fecha de término	AUN EN EJECUCION
Duración	37 meses ininterrumpidos
Monto total	UF 1.200.-

Se certifica que la empresa contratada prestó los servicios de aseo y seguridad en edificios, condominios y parcelas administradas por la corredora de propiedades Fenix Corretajes SpA, de manera satisfactoria y continua desde julio de 2022, cubriendo una superficie total superior a 50,7 hectáreas, sin interrupciones durante todo el período contractual.


BENJAMIN NORAMBUENA GUTIERREZ
Representante Legal
FENIX CORRETAJES SPA

C.- Entrega de Antecedentes Formales 5%

CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
NO CUMPLE	10	Según lo indicado en el punto B (experiencia oferente) del presente informe. Además, en el Anexo N°2 informa que su giro es "Aseo Industrial". Sin embargo, al consultar al SII su giro es "Peluquería y otros tratamientos de belleza".	5%	0,50

ANEXO N°2

FORMULARIO
EXPERIENCIA DEL OFERENTE
LICITACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN: "SERVICIO DE SEGURIDAD, ASEO Y LIMPIEZA DEL PARQUE CATRICO VALDIVIA, SECCIÓN LONGITUDINAL SUR Y ORIENTE"

Nombre empresa o persona natural	VANITÉ SpA.
Razón Social	VANITÉ SpA.
Giro o rubro principal	ASEO INDUSTRIAL
RUT	77.239.671-6
Representante Legal	ROMINA ELISABETT LLANQUIMAN LARA
Cedula nacional de identidad	16.464.550-9
Teléfonos	+569 81254315
Correo electrónico	ROMINALLANQUIMAN39@GMAIL.COM
Dirección	CAMILO HENRIQUEZ N°690, VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

	NOMBRE CONTRATO DE SEGURIDAD Y/O ASEO Y LIMPIEZA	MES Y AÑO DE INICIO DEL SERVICIO
1	CONTRATO ASEO Y SEGURIDAD REZMAN.	JULIO 2022 - ACTUALIDAD.
2	ASEO Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS Y CONDOMINIOS.	SEPTIEMBRE 2022 - ACTUALIDAD.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : VANITÉ SPA
RUT Contribuyente : 77239671-6

Fecha de realización de la consulta: 30-12-2025 12:45 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 14-10-2020
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*): Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA	960200	Primera	Si	14-10-2020

D.- Oferta económica 35%

Resultado = (Oferta de menor valor x 100) / Oferta en evaluación

OFERTA	EVALUACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
\$ 279.650.000	268.791.012*100/279.650.000	96,12	35%	33,64

E. Criterio Evaluación de Equidad de Género 5%

INDICADOR	PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
E	100,00	Gerente mujer, Representante legal mujer, documento equidad género en empresa	5%	5,00

FÓRMULA DE EVALUACIÓN

PUNTAJE = (35% A) + (20% B) + (5% C) + (35% D) + (5% E)

PUNTAJE = 35,00 + 0,00 + 0,50 + 33,64 + 5,00

PUNTAJE = 74,14 PUNTOS

5. RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN OFERENTES

OFERENTE	PUNTAJE Final	PRELACIÓN
EMEC -Valdivia Limitada, RUT: 76.509.295-7	64,90	5
Sociedad Comercial PRO-EME Ltda. (Foremak), RUT: 76.278.634-6	86,90	1
KOB Seguridad- Servicios seguridad privada Katherine Hernandez EIRL. RUT: 76.826.177-6	78,51	2
SSL con UTP ARPIZ SpA Servicios de Seguridad Ltda. Y G&C Facility Services SpA, RUT: 76.607.023-K (SSL)	65,39	4
Vanité SpA, RUT: 77.239.671-6	74,14	3

Visto todo lo anterior, se sugiere a la Sra. Directora, salvo su mejor parecer, **adjudicar** la Licitación Pública N°33/2025, "SERVICIO DE SEGURIDAD, ASEO Y LIMPIEZA DEL PARQUE CATRICO VALDIVIA, SECCIÓN LONGITUDINAL SUR CÓDIGO B.I.P.: 30453123-0 Y PARQUE CATRICO VALDIVIA, SECCIÓN LONGITUDINAL ORIENTE CÓDIGO B.I.P.: 40034845-0". ID 5751-26-LQ25, al oferente **Sociedad Comercial PRO-EME Ltda. (Foremak), RUT: 76.278.634-6**, por un monto de **\$308.876.400 (mensuales: \$23.431.100 para Parque Catrico Valdivia Sección Longitudinal Sur, B.I.P.:30453123-0 y \$53.788.000 para Parque Catrico Valdivia Sección Longitudinal Oriente B.I.P.:40034845-0)**, ambos por un plazo por 4 (cuatro) meses, a contar del **01.01.2026 a las 00:00 hrs, al 30 de abril de 2026 hasta las 23:59 hrs.**

El monto total a contratar en forma mensual será:

\$23.431.100 (B.I.P.:30453123-0) SECCIÓN LONGITUDINAL SUR
\$53.788.000. (B.I.P.:40034845-0) SECCIÓN ORIENTE

TOTAL: \$77.219.100.-

De conformidad con las normas de transparencia y la ley de compras públicas N°19.886, los evaluadores, declaran no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas, que impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

Para constancia firman:

DANIELA SALAS ESCALONA SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS	Daniela Salas Escalona	Firmado digitalmente por Daniela Salas Escalona Fecha: 2025.12.30 16:08:02 -03'00'
LORETO PAREDES VALENZUELA SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS	Loreto Paredes Valenzuela	Firmado digitalmente por Loreto Paredes Valenzuela Fecha: 2025.12.30 16:10:10 -03'00'
SEGUNDO SANTANDER MARTÍNEZ SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS	Segundo Santander Martinez	Firmado digitalmente por Segundo Santander Martinez Fecha: 2025.12.30 16:20:15 -03'00'

Prog y Control: indicar disponibilidad presupuestaria



[Signature]
30/12/25

Se informa disponibilidad de M\$ 400.000.; como limite de presupuesto año 2026, según Resolución N° 123 de fecha 17/07/2025 de la DIPRES.



[Signature]
30/12/2025

*Se autoriza adjudicación
según propuesta comisión.*



[Signature]
30/12/25

